

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

S. CIVIL 1088/77

Número 269.

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

RICARDO FOLO TARTAJ

RUBIENOS DE LA CERIDA

Asunto: peon caminero denunciado por Autoridades Locales
D.sin.M.



JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS
AN. TERUEL

Excmo. Sr.

Negociado Personal.

Número 7262

Recibido en esta Jefatura el atento escrito de V. E. Negociado 3º num. 1615 de fecha 12 del actual, en el que da cuenta de la petición formulada por las Autoridades locales de la Cérda, para que sea desterrado el Peón Caminero RICARDO POLO TAR-

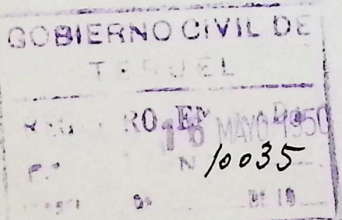
TAJ por sus regulares antecedentes y reincidencia de hurto; tengo el honor de manifestar a V. E. que dicho Peón Caminero presta servicio en un Camino Vecinal, dependiente de la Sección de Vías y Obras de la Excmo. Diputación Provincial, a cuyo Sr. Ingeniero Director, con esta fecha doy traslado de su mencionado escrito para la resolución que proceda, de la que deberá dar cuenta a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 15 de mayo de 1950.

EL INGENIERO JEFE,

Fae' Lu 5/50



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.



3º

R. G. = 1645

Con esta fecha se recibe en este Gobierno Civil escrito del Sr. Alcalde, Juez de Paz y Jefe Local del Movimiento de Rubielos de la Cerida que dice lo siguiente:

"Tenemos el honor de participar a V.S. que el peon caminero de esta localidad RICARDO POLO TARTAJ ha sido detenido por hurto de una res lanar.-Como són varias las veces que el mencionado peón ha dado muestras de ser un ratero y persona de regulares antecedentes, rogamos a V.S. proceda a su destierro.-"

Lo que traslado a V.S. a los efectos que en justicia estima procedentes.

Dios guarde a V.S. muchos años.

TERUEL 12 de mayo de 1.950

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas

TERUEL



ALCALDÍA
DE
Rubielos de la Cerdida
(TERUEL)

Núm. 597

5 *Lucas D. D.* 4

Excmo Sr.

Excmo el honor de participar a V.E. que el peon caminero de esta localidad Ricardo Polo Cortaj ha sido detenido por hecho de una res lavar.

Como son varias lajocces, que el mencionado peon, nada muestras de ser un ratero persona de repulares antecedentes, rogamos a V.E. proceda a su destierro.

Dia *diez* de *Mayo* de 1950.
Rubielos de la Cerdida y Mayo de 1950.

Se hace a Paz.

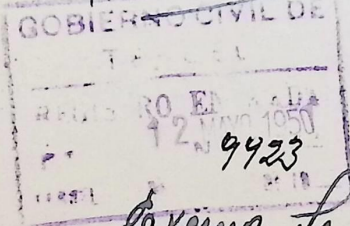
Natario Sente



el Alcalde,

el Jefe Local

Manuel...
Angel...



Excmo. Sr. Gobernador Civil

Teruel

